

003127

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO 005 (CINCO)
"ROJO GÓMEZ"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO 005 (CINCO) "ROJO GÓMEZ", AL CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO MARCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA PHARMA PLUS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS LEGALES, EL LIC. RUBÉN ISAAC LEÓN ÁVILA Y LA LIC. GABRIELA ESTRELLA GONZALEZ,, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ COMO "PHARMA PLUS"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA TECNORAMPA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ COMO "TECNORAMPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL LIC. JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS, MISMAS QUE EN SU CONJUNTO SERÁN RECONOCIDAS COMO "LAS PARTES":

ANTECEDENTES

I. Con fecha 02 de septiembre de 2019, "LAS PARTES" suscribieron el ANEXO 005 (CINCO) "ROJO GÓMEZ", al "CONTRATO MARCO"; dicho ANEXO comenzó su vigencia el 15 de julio de 2019 para concluir el día 02 de septiembre de 2019.

DECLARACIONES

A. Declaración de "LAS PARTES", por conducto de sus Apoderados Legales y Administrador Único :

ÚNICA: Que se reconocen la personalidad para la suscripción del presente documento, por haber quedado acreditada en la celebración del "CONTRATO MARCO" y ANEXO 005 (CINCO).

Por lo anterior, es voluntad expresa de "LAS PARTES" someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERO: "LAS PARTES" suscriben el presente instrumento, a efecto de modificar el modelo de "LOS MUEBLES" señalados en ANEXO 005 (CINCO) "ROJO GÓMEZ" por otros MUEBLES, conforme a las características y especificaciones que se detallan en la COTIZACIÓN NÚMERO 15058, que se agrega al presente instrumento como ANEXO ÚNICO.

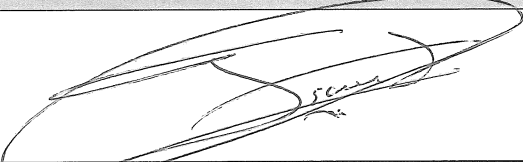
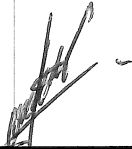

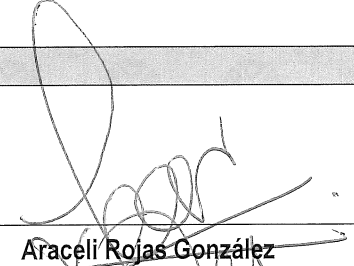
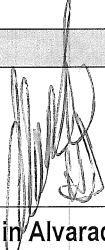
SEGUNDO. "LAS PARTES" convienen que el precio de "LOS MUEBLES" a suministrar e instalar mediante la celebración del presente convenio modificatorio al ANEXO 005 (CINCO) "ROJO GÓMEZ", es la cantidad de \$208,300.00 (Doscientos ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

TERCERO: La fecha de entrega de "LOS MUEBLES" a suministrar mediante el presente instrumento, será el próximo 29 de octubre de 2019, la fecha de vigencia del ANEXO 005 (CINCO) se prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2019.

"LAS PARTES" reconocen que, salvo las estipulaciones contenidas en el cuerpo del presente Convenio Modificatorio, dejan bajo los mismos términos y condiciones en que se encuentra suscrito el contenido del ANEXO 005 (CINCO) "ROJO GÓMEZ", así como, el "CONTRATO MARCO"; firmando por duplicado para constancia el día 19 de septiembre del año 2019, en la Ciudad de México, reconociendo que sus efectos surtieron desde el 02 de septiembre de 2019.



REVISADO
TRÍDICO

| PHARMA PLUS | TECNORAMPA |
|---|--|
|  |  |
| <p>PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. Por conducto de su Apoderado Legal, Lic. Rubén Isaac León Ávila</p> | <p>TECNORAMPA, S.A. DE C.V. Por conducto de su Representante Legal, Lic. José Luis Ordoñana Vivas</p> |
|  <p>PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. Por conducto de su Apoderada Legal, Lic. Gabriela Estrella González</p> | |
| TESTIGOS | |
|  <p>Araceli Rojas González</p> |  <p>Evelin Alvarado Herrera</p> |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO 005 (CINCO) "ROJO GÓMEZ" AL CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CELEBRADO POR Y ENTRE PHARMA PLUS S.A. DE C.V. Y TECNORAMPA, S.A. DE C.V. DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.





www.tecnorampa.com.mx
Lada sin costo: 01 800 623 03 32



Atención: Federico Flores Morquecho
PHARMA PLUS SA DE CV

ANEXO "ÚNICO"

"COTIZACIÓN 15058"

003127

Cot. 15058

COTIZACIÓN

En Tecnorampa estamos a sus órdenes para apoyar su proyecto
Querétaro Qro. 27/08/2019
Vigencia de cotización: 30 días

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

(1) Handicap - Semi

Elevador - Cabina Semi Completa con acabados en cristal templado de 6mm. Incluye botonera de mando en cabina, botoneras de llamado en cada estación e interruptor en puerta de cabina.

| | |
|----------------------------|---|
| Altura de Levante | 3.00 mts |
| Capacidad de Carga | 500 kg |
| Sistema de Operación | Electro Hidráulico |
| Dimensiones de Claro | 1.50 mts x 1.75 mts |
| Dimension de la Plataforma | 1.30 mts x 1.30 mts |
| Foso | 0.20 mts |
| Fijación | Taquetes Expansivos en Firme de Concreto |
| Voltaje Requerido | 110 V |
| Garantía de Operación | 1 Año en Condiciones Normales |
| Unidad Hidráulica | 2 hp |
| Estaciones | Dos (2) |
| Accesos | Dos (2) |
| Acabados | Cristal Templado 6 mm |
| Tipo de Cabina | Cabina Semi Completa (Altura interior 2.10 mts) |

Precio unitario del equipo en referencia: \$208,300.00 MXN.
DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 + IVA

Este equipo se considera L.A.B. Instalado en ROJO GÓMEZ Iztapalapa, Ciudad de México (CDMX). Incluye puesta en marcha. No incluye puertas exteriores de acceso ni perimetrales. Dentro de nuestras condiciones está el 50% de anticipo total del pedido 35% contra aviso de embarque y saldo contra entrega. En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Ejecutivo de ventas: Arq. Evelin Alvarado Herrera



Periférico sur #3325 piso 11
San Jerónimo Aculco
México, df. CP 10400
018009001191

Lic. José Luis Ordoñana Vivas
Director general



Tecnorampa S.A. de C.V. a través de Seguros GNP expide una póliza de garantía por: \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) en daños a terceros y responsabilidad civil por cada equipo vendido por nuestra compañía durante el periodo de garantía.
01 800 01 28 637

Cot. 15058
Lada sin costo: 01 800 8380 850
Tels. 01 (427) 4041/272 8119
ventas@tecnorampa.com.mx

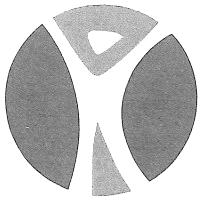
Póliza: 91969394/ Código Cliente: 11573273

FHN/MACC



San Pablo FARMACIA
REVISADO JURÍDICO

004-100
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.



003127

**ANEXO 005 (CINCO)
"ROJO GÓMEZ"**

INCISO A

**DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE
"LOS MUEBLES"**

INCISO A, AL ANEXO 005 (CINCO) DEL CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA PHARMA PLUS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS LEGALES LIC. RUBÉN ISAAC LEÓN ÁVILA Y LA LIC. GABRIELA ESTRELLA GONZALEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ COMO "PHARMA PLUS"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA TECNORAMPA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ COMO "TECNORAMPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL LIC. JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS; MISMAS QUE EN SU CONJUNTO SERÁN RECONOCIDAS COMO "LAS PARTES", EN EL CUAL SE CONTIENEN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y DATOS GENERALES:

DECLARACIONES:

A. Declara "PHARMA PLUS", por conducto de sus Apoderados Legales:

ÚNICA. Que para la celebración del presente **ANEXO 005 (CINCO)** designa como sus apoderados legales al **LIC. RUBÉN ISAAC LEÓN ÁVILA** y la **LIC. GABRIELA ESTRELLA GONZALEZ**, quienes cuentan con los poderes y facultades necesarias y suficientes para obligarla en términos del presente **ANEXO 005 (CINCO)**, lo cual consta en la Escritura Pública número 122,134 de fecha 30 de mayo de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado José Ángel Fernández Uría, Notario Público número 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número 60, de la Ciudad de México, cuyo Titular es el Licenciado Luis Felipe Morales Viesca; mismos que a la fecha no les han sido revocados o limitados de manera alguna.

B. Declara "TECNORAMPA", por conducto de su Representante Legal:

ÚNICA: Que reconoce la personalidad de **"PHARMA PLUS"** para la suscripción del presente documento.

Por lo anterior, es voluntad expresa de **"LAS PARTES"** someterse a las siguientes especificaciones:

C. Declaran "LAS PARTES" por conducto de sus Apoderados Legales y Representante Legal:

ÚNICA. Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria de cada una para contratar y que enteradas del contenido de todas y cada una de las Declaraciones vertidas por ellas con anterioridad, manifiestan su entera conformidad con las mismas y es su voluntad y dan su consentimiento expreso, para la celebración del presente Anexo en los términos y condiciones de las siguientes:



REVISADO
JURÍDICO

DATOS GENERALES:

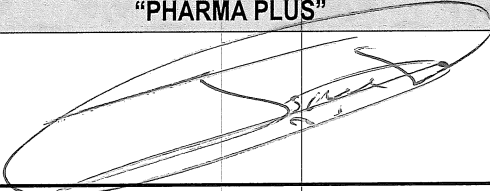


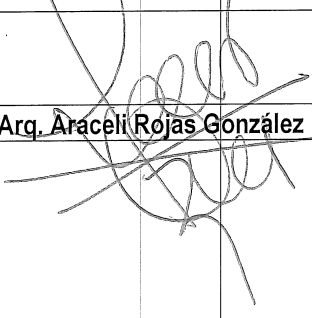
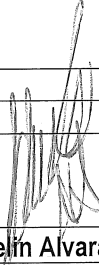
| FECHA | Ciudad de México; a 02 de septiembre de 2019. | | | | |
|--|--|-----------------|------------------|--|---|
| VIGENCIA | Los efectos del presente instrumento comenzaron a partir del día 15 de julio de 2019 para concluir el día 02 de septiembre de 2019 . | | | | |
| PRECIO DE "LOS MUEBLES" | De conformidad a lo señalado en la Cláusula Tercera del Contrato Marco de Suministro e Instalación fecha 14 de diciembre de 2017. | | | | |
| | "LAS PARTES" acuerdan como precio respecto de la fabricación, suministro, instalación y puesta en operación de "LOS MUEBLES" objeto del presente ANEXO, los que a continuación se describen: | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Mod. Elevador</th> <th align="center">Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elevador Crew Evolution de cabina completa</td> <td>\$297,126.00 (Doscientos noventa y siete mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N) más I.V.A.</td> </tr> </tbody> </table> | Mod. Elevador | Precio | Elevador Crew Evolution de cabina completa | \$297,126.00 (Doscientos noventa y siete mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N) más I.V.A. |
| Mod. Elevador | Precio | | | | |
| Elevador Crew Evolution de cabina completa | \$297,126.00 (Doscientos noventa y siete mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N) más I.V.A. | | | | |
| FORMA DE PAGO | <p>a) Se pagará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) de la cantidad establecida en cada Orden de Compra correspondiente a "LOS MUEBLES" solicitados por "PHARMA PLUS"; es decir, el equivalente a la cantidad de \$89,137.80 (Ochenta y nueve mil ciento treinta y siete pesos 80/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente; pago que se realizará a "TECNORAMPA" dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a que éste último haya entregado la factura correspondiente; lo que podrá realizar a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del ANEXO respectivo.</p> <p>b) El 40% (cuarenta por ciento) restante del valor de la Orden de Compra correspondiente a "LOS MUEBLES", es decir, el equivalente a la cantidad de \$118,850.40 (Ciento dieciocho mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente; se pagará dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción del aviso de embarque que vía correo electrónico notifique "TECNORAMPA" a "PHARMA PLUS", antes de su envío.</p> <p>c) El 30% (treinta por ciento) restante del valor de la Orden de Compra correspondiente a "LOS MUEBLES", es decir, el equivalente a la cantidad de \$89,137.80 (Ochenta y nueve mil ciento treinta y siete pesos 80/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente; se pagará dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la entrega, completa instalación y puesta en operación de los mismos de acuerdo con las especificaciones señaladas en el inciso A) del ANEXO respectivo al presente Contrato, para lo cual deberá suscribirse el Acta de Entrega firmada por ambas Partes, así como la entrega de las facturas por parte de "TECNORAMPA" a "PHARMA PLUS", el mismo día en que se realice la entrega formal de la instalación y puesta en operación de "LOS MUEBLES".</p> | | | | |
| DISPONIBILIDAD, TIEMPOS DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN | Conforme a lo señalado en la Cláusula Quinta del Contrato Marco de Suministro e Instalación de fecha 14 de diciembre de 2017. | | | | |
| | <table border="1"> <tr> <td>Sucursal</td> <td>Dirección</td> </tr> </table> | Sucursal | Dirección | | |
| Sucursal | Dirección | | | | |



[Handwritten signature]

| | | |
|---|---|---|
| OPERACIÓN DE "LOS MUEBLES" | Rojo Gómez | Local comercial número 1, de la Calle Luis Hidalgo Monroy, Número 161, Colonia Barrio San Pablo, C.P. 09000, Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México. |
| DE LAS FIANZAS | Conforme a lo señalado en la Cláusula Décima del Contrato Marco de Suministro e Instalación de fecha 14 de diciembre de 2017 . | |
| CARACTERÍSTICAS DE "LOS MUEBLES" | Elevador Crew Evolution de cabina completa, Altura de Levante 3.00 mts, Capacidad de Carga 500 kg, Sistema de Operación Electro Hidráulico, Dimensiones de Claro 1.50 mts x 1.75 mts, Dimensión de la Plataforma 1.25 mts x 1.25 mts, Foso 0.20 mts, Fijación Taquetes Expansivos en Firme de Concreto, Voltaje Requerido 110 V, Garantía de Operación 1 Año en Condiciones Normales, Unidad Hidráulica 2 hp, Sistema de Seguridad Electro Mecánico, Estaciones Dos (2), Accesos Dos (2), Acabados Cristal Templado, Security Shild 1, Banco de Baterías 1, Tipo de Cabina Completa (Altura interior 2.10 mts), Topes Amortiguadores 1, Regulador de Velocidad 1. Características conforme al Pedido de Compra respectiva y Cotización de "TECNORAMPA" que se adjuntan al presente en el inciso B del presente instrumento. | |

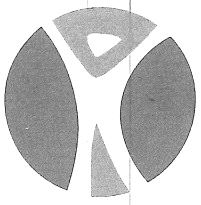
Los contratantes se identifican y manifiestan que, en su voluntad transcrita en el presente instrumento, no hubo ningún vicio que pudiera nulificarlo en todo o en parte por lo que, enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben de conformidad, en dos ejemplares ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de México, el día 02 de septiembre de 2019.

| "PHARMA PLUS" | "TECNORAMPA" |
|--|---|
|  |  |
| PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. Por conducto de su Apoderado Legal, Lic. Rubén Isaac León Ávila | TECNORAMPA, S.A. DE C.V. Por conducto de su Representante Legal, Lic. José Luis Ordoñana Vivas |
|  | |
| PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. Por conducto de su Apoderada Legal, Lic. Gabriela Estrella González | |
| TESTIGOS | |
|  |  |
| Arg. Araceli Rojas González | Arg. Evelin Alvarado Herrera |

[Handwritten signature]

REVISADO JURÍDICO

[Handwritten signature]



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document focuses on the role of the auditor in ensuring the integrity of the financial statements. It highlights the auditor's responsibility to provide an independent and objective assessment of the company's financial position.

3. The third part of the document addresses the challenges faced by auditors in the current business environment. It discusses the impact of technological advancements and the increasing complexity of financial transactions on the auditing process.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the auditing process, from the initial planning and risk assessment to the final reporting and communication with the client.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining high ethical standards and professional conduct throughout the auditing process. It emphasizes the auditor's duty to the public and the need for objectivity and integrity.

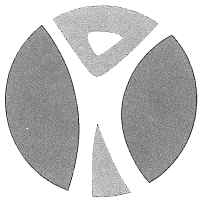
6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining high ethical standards and professional conduct throughout the auditing process. It emphasizes the auditor's duty to the public and the need for objectivity and integrity.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining high ethical standards and professional conduct throughout the auditing process. It emphasizes the auditor's duty to the public and the need for objectivity and integrity.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining high ethical standards and professional conduct throughout the auditing process. It emphasizes the auditor's duty to the public and the need for objectivity and integrity.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining high ethical standards and professional conduct throughout the auditing process. It emphasizes the auditor's duty to the public and the need for objectivity and integrity.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining high ethical standards and professional conduct throughout the auditing process. It emphasizes the auditor's duty to the public and the need for objectivity and integrity.



ANEXO 005 (CINCO)

INCISO B

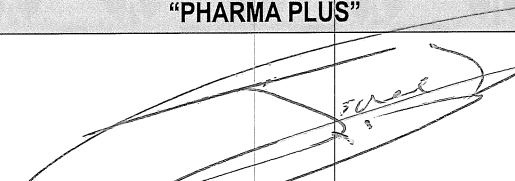

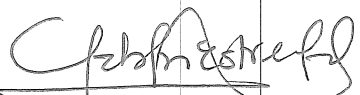
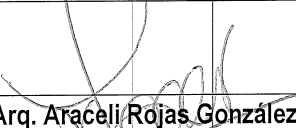
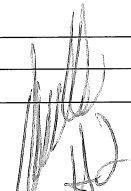
INCISO B, AL ANEXO 005 (CINCO) DEL CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA PHARMA PLUS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS LEGALES EL LIC. RUBÉN ISAAC LEÓN ÁVILA Y LA LIC. GABRIELA ESTRELLA GONZALEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ COMO "PHARMA PLUS"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA TECNORAMPA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ COMO "TECNORAMPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL LIC. JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS; MISMAS QUE EN SU CONJUNTO SERÁN RECONOCIDAS COMO "LAS PARTES":

PEDIDO DE COMPRA Y COTIZACIÓN

VER DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Las partes convienen que todo lo contenido en la COTIZACIÓN que se contraponga a lo expresamente pactado en el Contrato Marco, así como, este ANEXO, se tendrá por no puesto.

Los contratantes se identifican y manifiestan que, en su voluntad transcrita en el presente instrumento, no hubo ningún vicio que pudiera nulificarlo en todo o en parte por lo que, enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben de conformidad, en dos ejemplares ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de México, el día 02 de septiembre de 2019.

| "PHARMA PLUS" | "TECNORAMPA" |
|--|---|
|  |  |
| <p>PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. Por conducto de su Apoderado Legal, Lic. Rubén Isaac León Ávila</p> | <p>TECNORAMPA, S.A. DE C.V. Por conducto de su Representante Legal, Lic. José Luis Ordoñana Vivas</p> |
|  <p>PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. Por conducto de su Apoderada Legal, Lic. Gabriela Estrella González</p> | |
| TESTIGOS | |
|  <p>Arq. Araceli Rojas González</p> |  <p>Arq. Evelin Alvarado Herrera</p> |

Handwritten signature and stamp: REVISADO JURÍDICO

STAMP: SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONÓMICA





PEDIDO DE COMPRA

| | |
|-------------|---------------------|
| HOJA | N° DE PEDIDO |
| 1/1 | ANF-JA-190054 |

| | | | | |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------|
| FECHA DE PEDIDO | FECHA INICIO VALIDEZ | FECHA FIN VALIDEZ | DETERMINANTE | CENTRO DE COSTOS |
| 02/07/2019 | 02/07/2019 | 16/08/2019 | ROJO GOMEZ | |

| | |
|--------------------------|--|
| PROVEEDOR | FACTURAR A |
| TECNORAMPA, S.A. DE C.V. | PHARMA PLUS, S.A. DE C.V. AV. RIO MIXCOAC No. 140, COL. ACACIAS, C.P. 03240, MÉXICO D.F. RFC: PPL961114GZ1 |

| | | |
|---|-----------------------|---------------------|
| DIRECCION DE ENTREGA | No. CONTRATO | EMBARCAR POR |
| Calle Luis Hidalgo Monroy, Número 161, Colonia Barrio San Pablo, C.P. 09000, Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México. | Farmacia Nueva | PROVEEDOR |
| | FORMATO | |
| | Formato | |
| | TIPO DE MONEDA | FLETE |
| | PESOS M/N | |

| CLAVE | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT. | P. UNIT. | TOTAL |
|-------|---|--------|-------|---------------|---------------|
| | Plataforma | | | | |
| | Elevador Crew Evolution de cabina completa Altura de Levante 3.00 mts Capacidad de Carga 500 kg Sistema de Operación Electro Hidráulico Dimensiones de Claro 1.50 mts x 1.75 mts Dimension de la Plataforma 1.25 mts x 1.25 mts Foso 0.20 mts Fijación Taquetes Expansivos en Firme de Concreto Voltaje Requerido 110 V Garantía de Operación 1 Año en Condiciones Normales Unidad Hidráulica 2 hp Sistema de Seguridad Electro Mecánico Estaciones Dos (2) Accesos Dos (2) Acabados Cristal Templado. Security Shild 1 Banco de Baterías 1 Tipo de Cabina Completa (Altura interior 2.10 mts) Topes Amortiguadores 1 Regulador de Velocidad 1 | PZA | 1.00 | \$ 297,126.00 | \$ 297,126.00 |

| | | | |
|-------------------------|---|------------------------|------------------|
| FECHA DE ENTREGA | PLAZO DE PAGO | GARANTIA | SUB TOTAL |
| 16/08/2019 | 7 días A partir de entrega de la factura | 1 año | \$297,126.00 |
| | | ESTABLECIMIENTO | IVA |
| | | DURACION | \$47,540.16 |
| | | | TOTAL |
| | | | \$344,666.16 |

| |
|----------------------|
| OBSERVACIONES |
| |

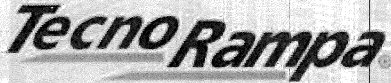
| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|-------------------|
| ACEPTACIÓN PROVEEDOR | ANALISTA DE ADQUISICIONES | COORDINADOR DE ADQUISICIONES | GERENTE DE ADQUISICIONES | USUARIO | APROBACIÓN |
| | JUAN MANUEL ARENAS GARCÍA | LUIS ADAN GOMEZ RAMIREZ | FEDERICO FLORES MORQUECHO | | |

REVISADO
JUNIO

[Handwritten signature]

1970

SECRET
CLASSIFIED
EXCLUDED



www.tecnorampa.com.mx

Lada sin costo: 01 800 623 03 32



COTIZACIÓN

En Tecnorampa estamos a sus órdenes para apoyar su proyecto
 Querétaro Qro. 28/07/2019
 Vigencia de cotización: 45 días

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

(1) Crew Evolución

Elevador Crew Evolución de cabina completa la versión mas equipada de la línea de elevadores para personas, su diseño estético y acabados que se adaptan perfectamente a diferentes necesidades lo hacen ideal para los más exigentes

| | |
|----------------------------|--|
| Altura de Levante | 3.00 mts |
| Capacidad de Carga | 500 kg |
| Sistema de Operación | Electro Hidráulico |
| Dimensiones de Claro | 1.50 mts x 1.75 mts |
| Dimension de la Plataforma | 1.25 mts x 1.25 mts |
| Foso | 0.20 mts |
| Fijación | Taquetes Expansivos en Firme de Concreto |
| Voltaje Requerido | 110 V |
| Garantía de Operación | 1 Año en Condiciones Normales |
| Unidad Hidráulica | 2 hp |
| Sistema de Seguridad | Electro Mecánico |
| Estaciones | Dos (2) |
| Accesos | Dos (2) |
| Acabados | Cristal Templado |
| Security Shield | 1 |
| Banco de Baterías | 1 |
| Tipo de Cabina | Completa (Altura interior 2.10 mts) |
| Topes Amortiguadores | 1 |
| Regulador de Velocidad | 1 |

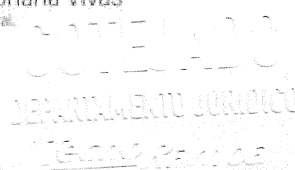
»» Precio unitario del equipo en referencia: \$297,126.00 MXN.
 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 + IVA

Este equipo se considera L.A.B. Instalado en Iztapalapa, Ciudad de México (CDMX). Incluye puesta en marcha. No incluye puertas exteriores de acceso ni perimetrales. Dentro de nuestras condiciones está el 50% de anticipo total del pedido, 35% contra aviso de embarque y saldo contra entrega.

En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.
 Ejecutivo de ventas: Arq. Evelin Alvarado Herrera



Lic. José Luis Ordoñana Vivas
 Director general.



[Handwritten signature]

UNIVERSITY OF
SOUTH ALABAMA
LIBRARY